

EL TELÉGRAFO



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA Y SERVICIOS LEGALES ASELEY S.A.

Se comunica al público que la compañía **ASESORÍA Y SERVICIOS LEGALES ASELEY S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 19 de septiembre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11-0005755 el 7 de octubre de 2011.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- La compañía tendrá por objeto social: Uno.- El asesoramiento legal y la prestación de servicios legales en todas las ramas del derecho, ya sea tributaria, seguros, penal, civil, laboral, mercantil, bancaria, societaria, marítima, fiscal, aduanera,..."

Guayaquil, 7 de octubre de 2011

Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL